



## Transparencia de los SATs

Transparencia Municipal  
Diciembre 2004

CAD Opina.....	3
Datos Útiles .....	4
Para Mejorar .....	6
RankingCAD: .....	7
Preguntas Frecuentes.....	8
1. Transparencia en los SATs .....	8
2. Cobros Ilegales y otros cobros por servicios .....	11
3. Costos de la Recaudación.....	12
Para Dialogar .....	16
Fuentes de Información .....	18
Índice Detallado .....	17

### Ficha Técnica

Número de SATs analizados: 5 SAT  
Área de cobertura de la investigación: Huancayo, Ica, Lima, Piura y Trujillo  
Información actualizada al: 10 de diciembre del 2004  
Periodo de la investigación: 17 de Octubre a 10 de diciembre del 2004  
Fuente: Entrevistas e información proporcionada por funcionarios de las SAT,  
Portales de las SAT y Normas Legales  
Elaboración: Ciudadanos al Día ([www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org))

Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo económico de:



### Transparencia en los SATs

Se suele calificar de “buena gestión” cuando una entidad pública es eficiente y transparente, es decir, cuando la autoridad hace una buena gestión pero además cuando proyecta transparencia. En este caso se analizan los SATs a fin de identificar cuan transparentes y eficientes son.

En el informe “Eficiencia en la Recaudación Municipal”, Ciudadanos al Día (CAD) analizó el nivel de eficiencia de los Sistemas de Administración Tributaria (SATs), concluyendo que, efectivamente, luego de la creación de los SATs los niveles de recaudación mejoraron a nivel global y también a nivel de alguno de los principales tributos municipales.

En el presente informe se realiza una medición de los niveles de transparencia alcanzados por los SATs. Ello se hace evaluando el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información por parte de cada SAT. Así, en este informe se mide:

- a) Si los SATs cuentan con página web informativa
- b) Si publican la información a la que están obligadas por la Ley (Presupuesto, Organigrama, Relación de Proveedores, Publicación de TUPA, y Proyectos de Inversión)
- c) Si han designado a sus Responsables de Transparencia
- d) Si han designado a sus Responsables de Acceso a la Información.

Asimismo, sobre la base de la información publicada por cada SATs, este informe analiza cuánto cuesta un SATs y si son costo-eficientes respecto de los niveles de recaudación obtenidos.

De los resultados se puede observar que a diciembre del 2004, el nivel promedio de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información es de 62% en los cinco SATs. En noviembre 2004, el nivel era de 43%. Los SATs de Lima, Piura y Trujillo tienen un nivel de cumplimiento de 92%, mientras que Huancayo tiene 33% e Ica 0%.

De los cinco SAT existentes, a noviembre sólo dos (SAT Trujillo y Piura) habían cumplido con designar a los Responsables de Acceso a la Información y del Portal Municipal. No habían cumplido los SATs de Lima, Huancayo e Ica. Luego de una presentación pública realizada por CAD Ciudadanos al Día en el Seminario Taller de Transparencia y Acceso a la Información el 26 de noviembre último, auspiciado por DFID, y artículos publicados sobre transparencia en los SATs en fechas posteriores, el SAT Lima nombró a sus Responsables de Acceso a la Información y del Portal el 8 de diciembre último, elevando su nivel de cumplimiento de 44% a 92%.

Ciudadanos al Día espera que este documento se constituya en un aporte adicional para elevar los estándares de información a la ciudadanía y sirva además para conocer un poco más acerca del costo del funcionamiento de las cinco SATs existentes.

### CAD Opina

Con el objetivo de contribuir a erradicar la “cultura del secreto” (que tanto daño hizo a nuestro país en los últimos años), Ciudadanos al Día CAD ha venido promoviendo una “cultura de la transparencia” a través de diversos informes que tuvieron como objetivo, en un primer momento, elevar los estándares de transparencia informativa en las entidades del Poder Ejecutivo. En ese propósito, se han logrado importantes avances. Luego, el mismo objetivo, se ha empezado a lograr con los gobiernos locales mediante nuevas acciones que promueven la transparencia en estas entidades.

A diferencia de una empresa privada, las entidades públicas sí están sujetas al principio de legalidad, debido a que administran información pública. Por ello, todos sus actos son reglamentados, es decir, sujeto a normas específicas destinadas a garantizar ya sea la publicidad de sus actos, el debido proceso u otro principio que cautele los derechos ciudadanos. La información de una entidad pública es un bien público al que tiene derecho de acceder cualquier ciudadano. No ocurre lo mismo con una empresa privada, pues la información que administra es de su propiedad, no de los ciudadanos. Por ello, la evaluación de una página web estatal, debe siempre considerar el cumplimiento de los estándares básicos de legalidad exigidos por ley.

En ese sentido, cuando CAD mide los niveles de transparencia en las entidades públicas, evalúa principalmente los niveles de cumplimiento legal, es decir, si la entidad cumple con los estándares básicos de legalidad señalada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. A cada rubro evaluado (por ejemplo, si han designado a sus responsables de transparencia e información, si publican su presupuesto, su lista de proveedores, sus proyectos de inversión, etc) se le asigna un porcentaje de cumplimiento y se llega a un nivel de cumplimiento total, el cual es comparado con otras entidades.

La ocasión en que publicamos el presente informe sobre “Niveles de Transparencia de los SATs” es una excelente oportunidad para explicar la aparente contradicción que resulta del hecho de que uno de los principales SATs del país (el SAT de la Municipalidad de Lima) haya obtenido recientemente la calificación de “la mejor página web estatal” a nivel nacional e internacional, en un evento organizado por la Asociación de Empresas Privadas de Servicios Públicos (ADEPSEP) cuando en la evaluación del presente informe, a noviembre 2004, dicho SAT cumplía sólo con el 43% de las exigencias legales. Hoy el SAT Lima cumple el 92%.

Consideramos sumamente positivo que el sector privado promueva incentivos en el sector público premiando a las páginas web por los recursos tecnológicos y/o de presentación visual; pero consideramos que en la evaluación de los portales de información se debe incluir también el cumplimiento de los estándares básicos de transparencia señalados en la Ley por ser servidores públicos y por el deber que tienen de rendir cuentas y mantener informados de sus actividades a los los ciudadanos.

Beatriz Boza  
Diciembre 2004

## Datos Útiles

### Transparencia

- ✓ El nivel promedio de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información es de sólo 62% en las cinco SATs.
- ✓ Los SATs de Lima, Piura y Trujillo tienen un nivel de cumplimiento de 92%, mientras que Huancayo tiene 33% e Ica 0%.
- ✓ De los cinco SATs existentes, cuatro tienen página web. Estos son: SAT Trujillo, Piura, Lima y Huancayo. El SAT de Ica aún no ha implementado su página web, a pesar de haber adquirido ya el dominio de Internet. Se espera en breve su implementación.
- ✓ A noviembre del 2004, de los cinco SAT existentes, sólo dos (SAT Trujillo y Piura) habían cumplido con designar a los Responsables de Acceso a la Información y del Portal Municipal. No habían cumplido los SATs de Lima, Huancayo e Ica. Luego de una presentación pública realizada por CAD y artículos publicados sobre transparencia en los SAT en fechas posteriores, el SAT Lima nombró a sus Responsables de Acceso a la Información y del Portal el 8 de diciembre del 2004.
- ✓ Ninguno de los cinco SATs analizados publican su lista de los principales proveedores con quienes contratan. A pesar de su importancia para la ciudadanía, es el rubro donde se registra el mayor incumplimiento.

### TUPAS

- ✓ Los SATs de Trujillo, Lima y Piura cuentan con su correspondiente TUPA mientras que los SATs de Ica y Huancayo utilizan los TUPAs de sus respectivas municipalidades provinciales.
- ✓ Los SATs, como órganos con independencia financiera, administrativa y económica, generan recursos para permitir su funcionamiento y sostenibilidad por lo que cobran comisiones por prestar el servicio de recaudación. Los porcentajes de comisión sobre la recaudación cobrados por los SATs fluctúan entre 5% y 10%.

### Comisiones

- ✓ Los SATs de Lima y Trujillo cobran 5% sobre el total recaudado, mientras que los SATs de Piura e Ica cobran 6% cada uno y el de Huancayo 10%. Para el caso de Lima, se ha aprobado un

#### **Transparencia en los SATs** Diciembre 2004

##### **Más Transparentes**

✓ SATP Piura	92%
✓ SATT Trujillo	92%
✓ SAT Lima	92%

##### **Menos Transparentes**

x SAT Huancayo	33%
x SAT Ica	0%

Fuente CAD Ciudadanos al Día sobre la base de entrevistas, portales de transparencia y Texto Único de Procedimientos Administrativos.

#### **Publicación de TUPA en los SATs** Diciembre 2004

##### **Publica TUPA**

- ✓ SAT Lima
- ✓ SATP Piura
- ✓ SATT Trujillo

##### **No publica TUPA**

- x SAT Ica
- x SATH Huancayo

Fuente CAD Ciudadanos al Día sobre la base de entrevistas y portales de transparencia.

#### **Costos Ilegales por Acceso a la Información** Diciembre 2004

SAPTT Trujillo	S/.12.38
SAT Piura	S/.4.00

Fuente CAD Ciudadanos al Día sobre la base de los TUPAs.

#### **Comisiones de los SATs** Diciembre 2004

##### **Menores Comisiones**

SATT Trujillo	5%
SATP Piura	6%
SAT Ica	6%

##### **Mayores Comisiones**

SAT Lima	5-9%
SATH Huancayo	10%

Fuente CAD Ciudadanos al Día sobre la base de ordenanzas y reglamentos de los SATs

incremento de 9% a partir del último trimestre del 2004.

## Eficiencia en la Recaudación

- ✓ Por cada nuevo sol gastado, los SATs recaudan entre 6 y 14 nuevos soles. El SAT de Lima recauda S/. 14 por cada sol que gasta mientras que el SAT de Piura recauda S/. 6 por cada nuevo sol gastado.



### **Eficiencia de los SATs**

#### **Recaudación/Gasto**

Diciembre 2004

SAT Lima	S/.14
SAPTT Trujillo	S/.10
SAT Piura	S/.6

Fuente CAD Ciudadanos al Día sobre la base de reportes de la Contaduría Pública e información extraída de los portales de transparencia.



### Para Mejorar

#### **Más transparencia**

- ✓ Si bien el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia alcanzado por los SATs de Piura, Trujillo y Lima es de 92%, dicho porcentaje ya debería llegar al 100% a más de un año de estar obligadas por ley.
- ✓ Es importante que los SATs de Huancayo e Ica cumplan con nombrar a sus responsables del portal de transparencia y acceso a la información. Es la única garantía para los ciudadanos que habrá más información.
- ✓ Es importante recomendar al SAT Ica que implemente a la brevedad posible su página web de información.
- ✓ Uno de los déficits más notorios en todos los SATs es la ausencia de publicación de su lista de proveedores. Este es un rubro de información básico para conocer con quienes contratan.

#### **Más efectividad**

- ✓ Los SATs deberían poner mayor énfasis en medir la efectividad de sus niveles de recaudación sobre la base de sus ingresos y gastos proyectados o presupuesto de apertura vs los ingresos y gastos ejecutados. Para ello se requiere un esfuerzo de planeamiento tributario más serio, tomando en cuenta todos los factores que inciden en la ejecución real de la recaudación.
- ✓ Se debe corregir el problema de sobreestimar el presupuesto de apertura proyectado y las distorsiones que ello genera en todo el presupuesto municipal.

**RankingCAD:**

**RankingCAD Transparencia y Eficiencia en los SATs<sup>(1)</sup>**

(Por Orden de Transparencia)  
(Diciembre 2004)

N°	Nombre	Resp. Acceso a Información	Resp. Portal	Página Web <sup>(2)</sup>	Publican Información web <sup>(3)</sup>	Diciembre 2004 <sup>(4)</sup> %	Comisiones		Ratio Recaudación/Gasto
							%	S/. 2003	
1	SATP Piura	√	√	√	Parcial	92%	6%	861,827	6
2	SATT Trujillo	√	√	√	Parcial	92%	5%	1,834,171	10
4	SAT Lima <sup>(5)(6)</sup>	√	√	√	Parcial	92%	5% - 9%	12,100,000	14
3	SATH Huancayo	No	No	√	Mínimo	33%	10%	900,000	-
4	SAT Ica	No	No	No <sup>(6)</sup>	No	0%	6%	840,000	-
	Total	3	3	4	4	62%	6% - 7%	16,538,001	-

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de la información de entrevistas, páginas web y Textos Únicos de Procedimiento Administrativo al 10 de diciembre del 2004.

- (1) La obligación de nombrar jefes de Información y portal, es exigible a partir del 01 de enero del 2004 de acuerdo con la Ley de Transparencia y acceso a la información.
- (2) Se evalúa que la página web esté colgada en el dominio correspondiente.
- (3) En este caso se ha medido la publicación de proyectos de inversión, organigrama, relación de proveedores y el Texto Único de Procedimientos Administrativos en el portal; considerándose un check a aquellos que publican más del 70% de los mencionados rubros, "parcial" a los que superan el 40%, "Mínimo" a los que se encuentran entre 10% y 40% y "Nada" a los que no publican ninguna de los mencionados ítems.
- (4) El nivel Total de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ha sido calculado asignándole 25% a cada ítem rankeado.
- (5) La SAT Lima nombró a su responsable de acceso a la información y responsable de portal el 8 de diciembre del 2004 (Resolución Jefatural N° 001-004-00000631 y Resolución Jefatural N° 001-004-00000632 publicadas en el Diario Oficial El Peruano).
- (6) Han comprado el dominio pero la página no aparece en construcción.
- (7) De acuerdo a la Ordenanza Nro. 706, se ha fijado en 9% la Comisión a cobrar por recaudación a partir del último trimestre del 2004 hasta el año 2006.

**RankingCAD Transparencia y Eficiencia en los SATs<sup>(1)</sup>**

(Por Orden de Eficiencia)  
(Diciembre 2004)

N°	Nombre	Resp. Acceso a Información	Resp. Portal	Página Web <sup>(2)</sup>	Publican Información web <sup>(3)</sup>	Diciembre 2004 <sup>(4)</sup> %	Comisiones		Ratio Recaudación/Gasto
							%	S/. 2003	
1	SAT Lima <sup>(5)(6)</sup>	√	√	√	Parcial	92%	5% - 9%	12,100,000	14
2	SATT Trujillo	√	√	√	Parcial	92%	5%	1,834,171	10
4	SATP Piura	√	√	√	Parcial	92%	6%	861,827	6
3	SATH Huancayo	No	No	√	Mínimo	33%	10%	900,000	-
4	SAT Ica	No	No	No <sup>(6)</sup>	No	0%	6%	840,000	-
	Total	3	3	4	4	62%	6% - 7%	16,538,001	-

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de la información de entrevistas, páginas web y Textos Únicos de Procedimiento Administrativo al 10 de diciembre del 2004.

- (1) La obligación de nombrar jefes de Información y portal, es exigible a partir del 01 de enero del 2004 de acuerdo con la Ley de Transparencia y acceso a la información.
- (2) Se evalúa que la página web esté colgada en el dominio correspondiente.
- (3) En este caso se ha medido la publicación de proyectos de inversión, organigrama, relación de proveedores y el Texto Único de Procedimientos Administrativos en el portal; considerándose un check a aquellos que publican más del 70% de los mencionados rubros, "parcial" a los que superan el 40%, "Mínimo" a los que se encuentran entre 10% y 40% y "Nada" a los que no publican ninguna de los mencionados ítems.
- (4) El nivel Total de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ha sido calculado asignándole 25% a cada ítem rankeado.
- (5) La SAT Lima nombró a su responsable de acceso a la información y responsable de portal el 8 de diciembre del 2004 (Resolución Jefatural N° 001-004-00000631 y Resolución Jefatural N° 001-004-00000632 publicadas en el Diario Oficial El Peruano).
- (6) Han comprado el dominio pero la página no aparece en construcción.
- (7) De acuerdo a la Ordenanza Nro. 706, se ha fijado en 9% la Comisión a cobrar por recaudación a partir del último trimestre del 2004 hasta el año 2006.

## **? Preguntas Frecuentes**

### **1. Transparencia en los SATs**

Para evaluar los niveles de transparencia en los SATs, hemos considerado los siguientes rubros de cumplimiento: a) Si cuentan con página web b) Si han designado a sus Responsables de Acceso a la Información, c) Si han designado a sus Responsables de Portal y d) Si publican información obligatoria señalada por Ley. A cada rubro se ha asignado un 25% en caso de cumplimiento.

#### **1.1. Cumplimiento de la Ley de Transparencia en los SATs**

Los SATs de Lima, Piura y Trujillo tienen un nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia de 92%. El SAT de Huancayo un 33%. El SAT de Ica tiene 0% pues ni siquiera cuenta con un portal de transparencia.

 <b>RankingCAD Nivel de Cumplimiento de la Ley de Transparencia en los SATs<sup>(1)</sup></b> (Diciembre 2004)							
N°	Nombre	Responsable de Acceso a la Información	Responsable del Portal	Tienen Página Web <sup>(2)</sup>	Publican Información web <sup>(3)</sup>	Noviembre 2004 <sup>(4)</sup> %	Diciembre 2004 <sup>(4)</sup> %
1	SATP Piura	√	√	√	Parcial	<b>92%</b>	<b>92%</b>
2	SATT Trujillo	√	√	√	Parcial	<b>92%</b>	<b>92%</b>
4	SAT Lima <sup>(5)</sup>	√	√	√	Parcial	<b>42%</b>	<b>92%</b>
3	SATH Huancayo	No	No	√	Mínimo	<b>33%</b>	<b>33%</b>
5	SAT Ica	No	No	No <sup>(6)</sup>	No	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>43%</b>	<b>62%</b>

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de la información de entrevistas, páginas web y Textos Únicos de Procedimiento Administrativo al 10 de diciembre del 2004.

- (1) La obligación de nombrar jefes de Información y portal, es exigible a partir del 01 de enero del 2004 de acuerdo con la Ley de Transparencia y acceso a la información.
- (2) Se evalúa que la página web esté colgada en el dominio correspondiente.
- (3) En este caso se ha medido la publicación de proyectos de inversión, organigrama, relación de proveedores y el Texto Único de Procedimientos Administrativos en el portal; considerándose un check a aquellos que publican más del 70% de los mencionados rubros, "parcial" a los que superan el 40%, "Mínimo" a los que se encuentran entre 10% y 40% y "Nada" a los que no publican ninguna de los mencionados ítems.
- (4) El nivel Total de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ha sido calculado asignándole 25% a cada ítem rankeado
- (5) La SAT Lima nombró a su responsable de acceso a la información y responsable de portal el 8 de diciembre del 2004 (Resolución Jefatural N° 001-004-00000631 y Resolución Jefatural N° 001-004-00000632 publicadas en el Diario Oficial El Peruano)
- (6) Han comprado el dominio pero la página no aparece en construcción.

#### **1.2. SATs que cuentan con página Web**

En este rubro se puede apreciar que cuatro de los cinco SATs cuentan con una página web de información. La excepción es el SAT Ica que aún no tiene página web operativa aunque se sabe que ya ha adquirido un dominio de Internet.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Páginas Web de SATs</b> (Diciembre 2004)	
<b>SATs con Portal</b>	
SATT Trujillo	<a href="http://www.satt.gob.pe">www.satt.gob.pe</a>
SATP Piura	<a href="http://www.satp.gob.pe">www.satp.gob.pe</a>
SAT Lima	<a href="http://www.sat.gob.pe">www.sat.gob.pe</a>
SATH Huancayo	<a href="http://www.sath.gob.pe">www.sath.gob.pe</a>
<b>SATs sin Portal</b>	
SAT Ica <sup>(1)</sup>	-

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de información proporcionada por los SATs al 10 de diciembre del 2004

(1) Han comprado el dominio pero la página no aparece en construcción.

### 1.3. Responsables de Transparencia en los SATs

Sólo dos de los cinco SATs existentes han cumplido con designar formalmente a sus responsables de Acceso a la Información y del Portal Municipal.

El cumplimiento de esta obligación es fundamental para el público usuario por que la Ley de Transparencia pone como interlocutores del ciudadano a estos dos Responsables, sin cuyo nombramiento la entidad carece de enlaces de transparencia con el público usuario.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Responsables de Transparencia en los SATs</b> (Diciembre 2004)		
Nombre	Responsable de Acceso a la Información	Responsable del Portal de Transparencia
SATP Piura	√	√
SATT Trujillo	√	√
SAT Lima <sup>(1)</sup>	√	√
SATH Huancayo	No	No
SAT Ica	No	No

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de información encontrada en las páginas web e información proporcionada por los jefes y funcionarios de los SATs al 10 de diciembre del 2004.

(1) La SAT Lima nombró a su responsable de acceso a la información y responsable de portal el 8 de diciembre del 2004 (Resolución Jefatural N° 001-004-00000631 y Resolución Jefatural N° 001-004-00000632 publicadas en el Diario Oficial El Peruano)

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Responsables de Acceso a la Información en los SATs</b> Por orden cronológico (Diciembre 2004)				
N°	Nombre	Documento de Nombramiento	Cargo	Fecha
1	SATP Piura	Resolución de Gerencia General N° 1946-2003-SATP	Gerente de Administración	07/10/2003
2	SATT Trujillo	Resolución Jefatural N° 2742-2004-SATT	Responsable de Imagen Institucional	08/05/2004
3	SAT Lima <sup>(1)</sup>	Resolución Jefatural N° 001-004-00000631	Jefe del Departamento de Gestión Documentaria	08/12/2004
4	SATH Huancayo	No	No	No
5	SAT Ica	No	No	No

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de información encontrada en las páginas web e información proporcionada por los jefes y funcionarios de los SATs al 30 de noviembre 2004.

- (1) Luego de una presentación pública realizada por CAD Ciudadanos al Día en el Seminario Taller de Transparencia y Acceso a la Información el 26 de noviembre del 2004 y artículos publicados sobre transparencia en las SAT en fechas posteriores, la SAT Lima nombró a su Responsable de Acceso a la Información el 8 de diciembre del 2004.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Responsables de Portal de Transparencia en los SATs</b> Por orden cronológico (Diciembre 2004)				
N°	SAT	Documento de Nombramiento	Cargo	Fecha
1	SATP Piura	Resolución de Gerencia General N° 1946-2003-SATP	Jefe del Departamento de Informática	07/10/2003
2	SATT Trujillo	Resolución Jefatural N° 2742-2004-SATT	Web Master	08/05/2004
3	SAT Lima <sup>(1)</sup>	Resolución Jefatural N° 001-004-00000632	Web Master del Portal del SAT	08/12/2004
4	SATH Huancayo	No	No	No
5	SAT Ica	No	No	No

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de información encontrada en las páginas web e información proporcionada por los jefes y funcionarios de los SATs al 10 de diciembre del 2004.

- (1) Luego de una presentación pública realizada por CAD Ciudadanos al Día en el Seminario Taller de Transparencia y Acceso a la Información el 26 de noviembre del 2004 y artículos publicados sobre transparencia en las SAT en fechas posteriores, la SAT Lima nombró a su Responsable del Portal el 8 de diciembre del 2004.

## 1.4. Información obligatoria publicada en el Portal de los SATs

Para efectos de esta evaluación, se ha considerado si el SAT publica la siguiente información básica obligatoria: a) Publicación de su presupuesto anual y trimestral b) Publicación de proyectos de inversión c) Publicación de Organigrama Institucional d) Publicación de Lista de Proveedores e) Publicación del TUPA

<input checked="" type="checkbox"/> <b>RankingCAD Transparencia en la Información publicada en la web de SATs <sup>(1)</sup></b> (Diciembre 2004)							
N°	SAT	Publican Información Presupuesto	Proyectos de Inversión	Publican Organigrama	Publican relación de Proveedores	Publican TUPA en Web	Total <sup>(2)</sup> %
1	SAT Lima	No	√	√	No	√	60%
2	SATP Piura	√	No	√	No	√	60%
3	SATT Trujillo	√	No	√	No	√	60%
4	SATH Huancayo	No	No	√	No	No	20%
5	SAT Ica	-	-	-	-	-	-

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día en base a la información publicada en las páginas web al 10 de diciembre de 2004.

- (1) Información extraída de los portales de los SATs  
 (2) El Nivel Total de Transparencia ha sido calculado asignándole 20 % a cada ítem rankeado.  
 (3) Información Presupuestal del 2003.  
 (4) Han comprado el dominio pero la página no aparece en construcción.

Se puede observar que el SAT de Lima, Piura y Trujillo publican el 60% de la información requerida por la Ley de Transparencia mientras que el SAT de Huancayo cumple con el 20%. En ninguno de los casos se publica la relación de proveedores.

## 1.5. Los TUPAs de los SATs

Los SATs de Trujillo (SATT), Lima (SAT) y Piura (SATP) cuentan con TUPA propio, los otros SATs utilizan los TUPAs de sus correspondientes municipalidades provinciales.



### Estado de TUPAS en los SATs

Por fecha de publicación  
Diciembre 2004

N°	SAT	Tienen Tupa	Fecha de Ordenanza	Publican TUPA en Web
1	SATT Trujillo	√	22/08/2002 (1)	√
2	SAT Lima	√	02/07/2003	√
3	SATP Piura	√	10/06/2004	√
4	SATH Huancayo	No	No	No
5	SAT Ica	No	No	No

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de información proporcionada por los SATs al 10 de diciembre del 2004.

(1) El TUPA fue publicado en el Diario El Nuevo Norte el 02 de julio del 2003

## 2. Cobros ilegales y otros cobros por servicios

### 2.1. Cobros por Acceso a la Información en los SATs

El procedimiento de acceso a la información es gratuito en el SAT de Lima, los SAT de Trujillo y de Piura cobran derecho a trámite de S/.4.00 y S/.12.00 respectivamente por realizar el procedimiento. Aunque éstos son los procedimientos menos costosos en estas entidades crean una barrera al acceso de información. La Ley de Transparencia señala que se debe cobrar sólo el costo de reproducción de la información.



### Costos ilegales por Acceso a la Información en los SATs

(Diciembre 2004)

N°	SAT	Acceso a la Información <sup>(1)</sup>
1	SATT Trujillo	S/.12.38 <sup>(2)</sup>
2	SATP Piura	S/.4.00 <sup>(3)</sup>
3	SAT Lima	Gratuito
4	SATH Huancayo	ND
5	SAT Ica	ND

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de los TUPAs

(1) En todos los casos se cobra el costo de reproducción de la información requerida

(2) Derecho de Trámite. 0.3871% de la UIT

(3) Derecho de Trámite. 0.125% de la UIT

### 2.2. Costos de algunos procedimientos en los SATs

El Procedimiento más costoso en el caso de los SAT de Lima y de Trujillo es el exhorto por embargo. La inspección ocular es el procedimiento más costoso en el caso del SAT de Piura.



### Costos de algunos Procedimientos en los Tupas de los SATs

(Diciembre 2004)

N°	SAT	Procedimiento más costoso
1	SAT Lima	S/.586.32 <sup>(1)</sup>
2	SATT Trujillo	S/. 444.00 <sup>(2)</sup>
3	SATP Piura	S/.21.00 <sup>(3)</sup>
4	SATH Huancayo	ND
5	SAT Ica	ND

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de los TUPAs

(1) Exhorto por embargo en forma de secuestro conservativo. 18.3226 % de la UIT.

(2) Exhorto por embargo en forma de depósito sin extracción. 13.871% de la UIT.


(3) Inspección Ocular. Entre 1.125% y 0.656% de la UIT.

### 3. Costos de la Recaudación

#### 3.1. ¿Cuál es la comisión que cobran actualmente los SATs por recaudar?

Para contar con independencia financiera, administrativa y económica, los SATs deben tener recursos que les permita funcionar adecuadamente y sostenerse en el tiempo, por lo que cobran comisiones por “servicio de recaudación de tributos o recuperación de adeudos”. Los porcentajes de comisión sobre la recaudación fluctúan entre 5% y 10% y son fijados por el Consejo Municipal mediante Ordenanza.

La SAT que cobra menos comisión es SAT Trujillo (5%) y la que cobra más comisión es la SAT Huancayo (10%)

 <b>RankingCAD Comisión de los SATs</b> (Diciembre 2004)		
N°	SAT	Comisión
1	SATT Trujillo	5%
2	SAT Ica	6%
3	SATP Piura	6%
4	SAT Lima <sup>(1)</sup>	5% - 9%
5	SATH Huancayo	10%

Fuente CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de ordenanzas y reglamentos remitidos por funcionarios de los SATs.

(1) De acuerdo a la Ordenanza Nro. 706, se ha fijado en 9% la Comisión a cobrar por recaudación a partir del último trimestre del 2004 hasta el año 2006.

La SAT Lima cobra el 5% de lo recaudado pero es importante señalar que mediante Ordenanza Nro. 706 publicada el 9 de octubre último, se ha incrementado la comisión de recaudación de 5% a 9% a partir del último trimestre del 2004 lo que estará vigente hasta el año 2006. Para el 2007, la comisión bajará a 7.5%.

#### 3.2. ¿Los SATs cuentan con otros ingresos?

Cada SAT tiene un régimen económico, presupuestal y financiero diferente. Además de las comisiones, entre los ingresos comunes se puede mencionar:

- ✓ Ingresos que capten por contratos o convenios con otras entidades
- ✓ Donaciones
- ✓ Montos presupuestarios que le asigne la municipalidad
- ✓ 100% de los derechos y gastos administrativos que establezca el SAT

#### 3.3. ¿A cuanto ascienden los montos cobrados por Comisiones que los SATs cobran por administrar los tributos?

El SAT de Lima desde que empezó a funcionar en 1997 hasta el 2003 ha recibido casi S/. 64 millones de comisiones (S/. 9 millones promedio anual) con una tasa de 5% de comisión. En el caso del SAT de Trujillo desde 1998 ha recibido S/. 9.6 millones (S/. 1.6 millones promedio) con una tasa de 5% de recaudación y el SAT de Piura S/. 3.3 millones (S/. 662 mil promedio) con una tasa de 6% de comisión.

**Comisiones de los SATs <sup>(1)</sup>**  
(En Nuevos Soles, Diciembre 2004)

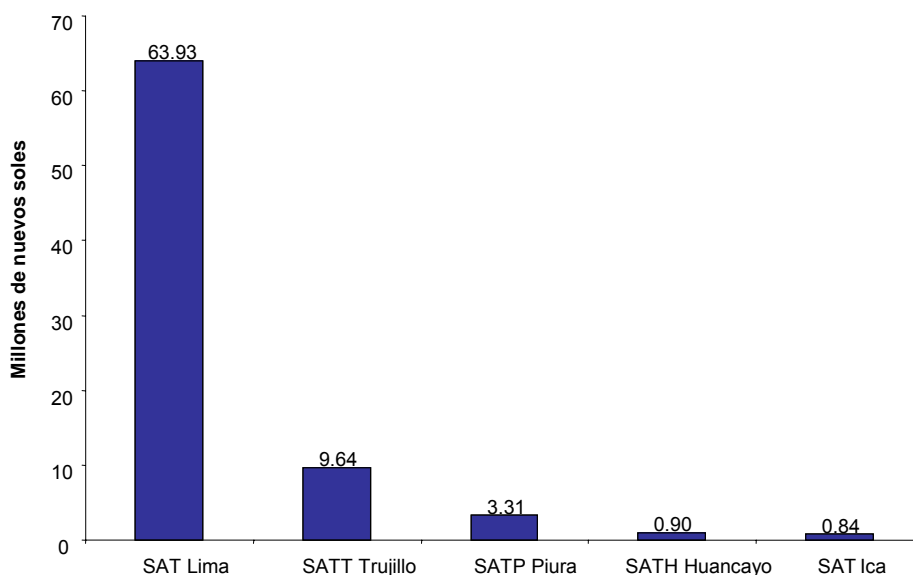
N°	SAT	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Acumulado	Promedio Anual
1	SAT Lima	6,300,000	8,861,200	8,945,485	8,094,649	8,175,000	11,455,000	12,100,000	63,931,335	9,133,048
2	SATT Trujillo	-	1,141,670	1,474,612	1,824,050	1,686,649	1,683,373	1,834,171	9,644,524	1,607,421
3	SATP Piura	-	-	415,962	575,711	642,125	815,639	861,827	3,311,264	662,253
4	SATH Huancayo <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	-	900,000	900,000	900,000
5	SAT Ica <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	-	840,000	840,000	840,000

Fuente CAD - Ciudadanos al Día sobre la base de información publicada en los portales de transparencia y remitida por los SATs

(1) Se calcula el monto recaudado por el porcentaje de comisión de cada SAT.

(2) Montos proyectados.

**Comisiones de los SATs**  
**Monto Acumulado 1997 – 2003**  
(En millones de Nuevos Soles)



Fuente CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de ordenanzas y reglamentos remitidos por funcionarios de los SATs.

**3.4. ¿Cuánto gastan los SATs para realizar sus funciones?**

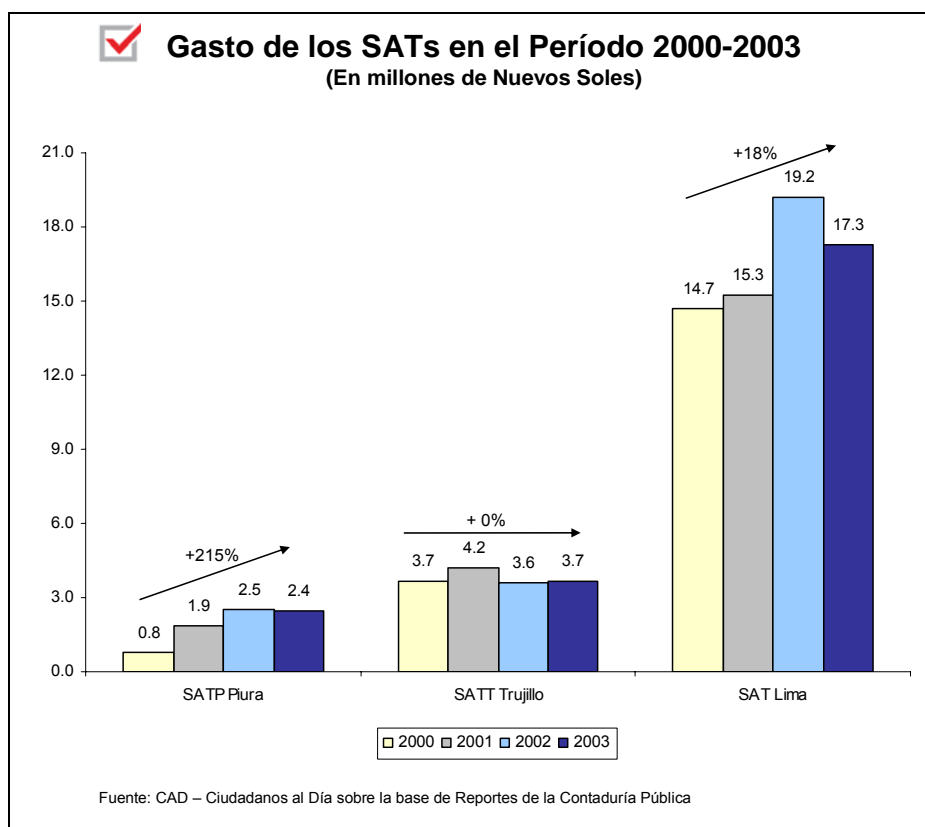
El gasto del SAT Lima ha fluctuado entre S/. 14.7 y S/. 19.1 millones entre el 2000 y el 2003 respectivamente mientras que los SATs de Piura y Trujillo han gastado alrededor de S/. 2 millones y S/. 3.5 millones por año respectivamente.

**Gastos de los SATs <sup>(\*)</sup>**  
(En Nuevos Soles, Diciembre 2004)

N°	SAT	2000	2001	2002	2003	Acumulado	Promedio Anual
1	SAT Lima	14,690,866	15,259,243	19,188,317	17,287,170	66,425,596	16,606,399
2	SATT Trujillo	3,672,956	4,202,631	3,595,340	3,662,860	15,133,787	3,783,447
3	SATP Piura	773,670	1,856,871	2,513,675	2,437,833	7,582,049	1,895,512

Fuente: CAD – Ciudadanos al Día sobre la base de reportes de la Contaduría Pública

(\*) Ejecutado



### 3.5. ¿Cuánto recaudan los SATs por cada Nuevo Sol gastado?

El ratio recaudación/gasto es un indicador de la eficiencia en el gasto de los SATs. En el caso de la Sunat, este ratio asciende a S/. 43 por cada nuevo sol gastado.

Por cada nuevo sol gastado los SATs recaudan entre S/. 14 y S/. 6 nuevos soles. Como se observa en la tabla, el SAT Lima recauda S/. 14 por cada sol gastado mientras que en el SAT de Piura la recaudación es de S/. 6 por cada nuevo sol gastado.

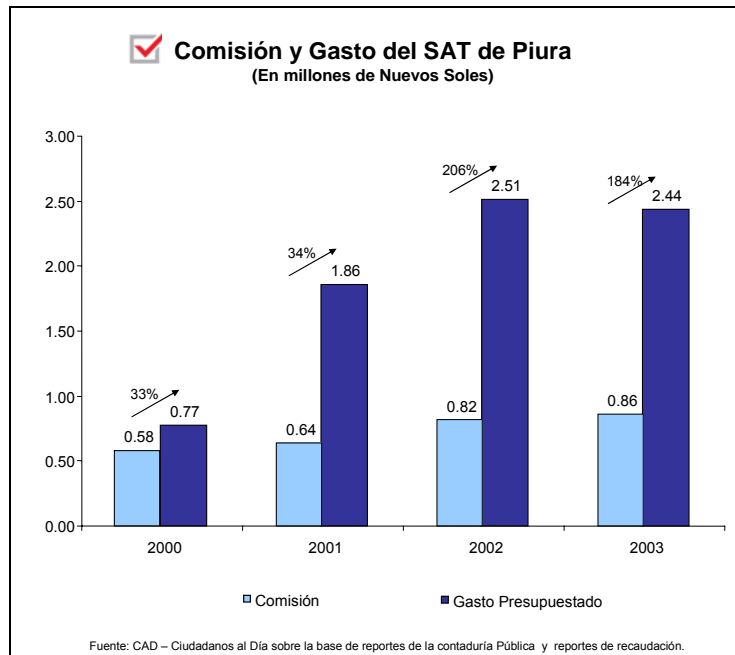
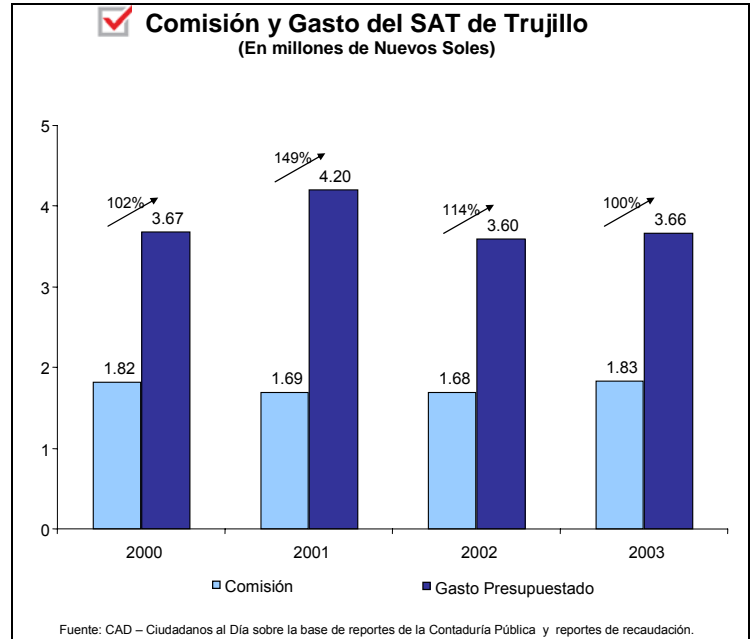
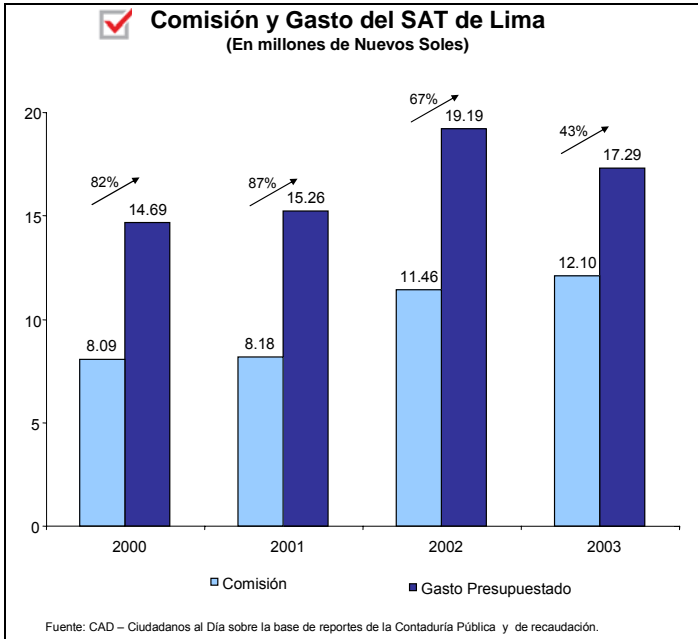
**Recaudación y Gastos en los SATs**  
(En Nuevos Soles, 2003)

	SATs	Recaudación	Gasto	Ratio Recaudación/Gasto
1	SAT Lima	242,000,000	17,287,170	14
2	SATT Trujillo	36,683,418	3,662,860	10
3	SATP Piura	14,363,782	2,437,833	6

Fuente: CAD – Ciudadanos al Día sobre la base de reportes de la Contaduría Pública e información extraída de los portales de los SATs.

### 3.6. ¿Las comisiones cubren los gastos realizados por los SATs?

En los SATs de Lima, Trujillo y Piura en todo el período analizado los gastos superan el porcentaje de comisión, es decir los SATs deben generar ingresos propios, recibir donaciones y/o asignaciones presupuestales para cubrir sus gastos. En algunos casos como Lima, se ha planteado un incremento significativo de la comisión por recaudación (de 5% a 9%)





### Para Dialogar

- ✓ ¿Porqué ninguno de los SATs publica su lista de proveedores?
- ✓ ¿A qué se debe que existen incentivos para que los SATs sobreestimen su presupuesto de apertura?
- ✓ ¿Se rinde cuenta de la diferencia sobre estimada?
- ✓ Porqué el SAT Ica tiene el dominio comprado pero no implementa su página web de información que no tiene un costo elevado hacerlo?
- ✓ ¿Por qué la Municipalidad de Lima casi ha duplicado su comisión de recaudación (de 5% a 9%)? ¿Cuál es la explicación oficial?

 **Indice Detallado**

CAD Opina.....	3
Datos Útiles.....	4
Para Mejorar.....	6
RankingCAD:.....	7
Preguntas Frecuentes.....	8
1. Transparencia en los SATs.....	8
1.1. Cumplimiento de la Ley de Transparencia en los SATs.....	8
1.2. SATs que cuentan con página Web.....	8
1.3. Responsables de Transparencia en los SATs.....	9
1.4. Información obligatoria publicada en el Portal de los SATs.....	10
1.5. Los TUPAs de los SATs.....	10
2. Cobros ilegales y otros cobros por servicios.....	11
2.1. Cobros por Acceso a la Información en los SATs.....	11
2.2. Costos de algunos procedimientos en los SATs.....	11
3. Costos de la Recaudación.....	12
3.1. ¿Cuál es la comisión que cobran actualmente los SATs por recaudar?.....	12
3.2. ¿Los SATs cuentan con otros ingresos?.....	12
3.3. ¿A cuanto ascienden los montos cobrados por Comisiones que los SATs cobran por administrar los tributos?.....	12
3.4. ¿Cuánto gastan los SATs para realizar sus funciones?.....	13
3.5. ¿Cuánto recaudan los SATs por cada Nuevo Sol gastado?.....	14
3.6. ¿Las comisiones cubren los gastos realizados por los SATs?.....	14
Para Dialogar.....	16
Indice Detallado.....	17
Fuentes de Información.....	18



## Fuentes de Información

### Legislación

- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), publicada el 27 de mayo del 2003.
- Código Tributario (Decreto Supremo N° 135-99-EF), publicado el 19 de agosto de 1999.
- Ley de Procedimientos Administrativos (Ley N° 27444), publicada el 11 de abril del 2001.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N°27806), publicada el 6 de agosto del 2003.

### Entrevistas

- Sostuvimos entrevistas con representantes de:
  - SAT de Trujillo
  - SAT de Piura
  - SAT de Ica
  - SAT de Huancayo

Lima, 10 de diciembre del 2004